

Gobierno flexibiliza Reglamento de “Ley Uber”: Cambios evitarán salida del 85% de los conductores

Posted on Abril 5, 2026

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) confirmó una profunda reestructuración al reglamento de la Ley de Empresas de Aplicaciones de Transporte (EAT), conocida popularmente como Ley Uber. Según el jefe de la cartera, Louis de Grange, los ajustes buscan corregir “consecuencias adversas” que amenazaban con dismantelar el sistema de transporte privado por aplicaciones en el país.

El diagnóstico: Una amenaza para el empleo y el servicio

La autoridad ministerial fue tajante al señalar que la versión anterior del reglamento, aunque ya validada por la Contraloría, era inviable en la práctica. De aplicarse sin cambios, las exigencias habrían provocado un escenario crítico:

- **Exclusión masiva:** Cerca del 85% de los conductores y automóviles actuales habrían quedado fuera del sistema.
- **Impacto económico:** Se estimaba un aumento en los tiempos de espera y un incremento significativo en las tarifas para los usuarios.
- **Crisis laboral:** El ministro advirtió que el texto original podría haber elevado la cifra de desempleo nacional en **un punto porcentual**.

“El diseño tanto del reglamento como el avance en las plataformas estaba mal logrado. Si alguien quería ingresar con esa versión, tenía que tener un auto prácticamente nuevo. Al final, el reglamento como estaba destruía la industria”, afirmó De Grange en entrevista con *La Tercera*.

Los cambios clave: Flexibilidad y Tecnología

El Ejecutivo impulsa modificaciones estratégicas para garantizar que el servicio siga siendo accesible y funcional:

1. **Cilindrada y Antigüedad:** Se eliminará la exigencia de una cilindrada mínima de \$1.400 \text{cm}^3. La autoridad calificó este requisito como “un exceso” dado el avance tecnológico de los motores actuales.
2. **Movilidad Territorial:** Se busca eliminar las restricciones que impedían a los conductores prestar servicios entre comunas vecinas, optimizando así la disponibilidad de vehículos.
3. **Infraestructura Digital:** Se reconoció que la plataforma tecnológica necesaria para fiscalizar el reglamento original aún tardará meses en estar operativa, por lo que se ajustarán los plazos.

Próximos pasos

Actualmente, la nueva versión del reglamento se encuentra en su etapa final de revisión. El Gobierno trabaja en conjunto con la Segpres y la Contraloría para acelerar su publicación oficial. La estrategia consiste en divulgar la versión vigente y sustituirla de forma inmediata por el texto modificado para asegurar la continuidad del servicio, especialmente en zonas de baja conectividad donde estas aplicaciones cumplen un rol social fundamental.